



Nº 002582



# Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

## Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL CUATRO DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, a los cuatro días del mes de mayo de 2018, siendo las 12:0 m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde Méd. Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	ausente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	ausente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	ausente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	ausente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario la señora Teniente Alcaldesa apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 17 de abril de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

#### AGENDA:

#### 1. INCORPORACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS.



**Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic, Alejandro Bautista:** mediante Decreto Supremo 081-2018-EF "Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Gobiernos Locales, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal", y en el Anexo del Decreto Supremo mencionado, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como Pliego Habilitado por S/. 2'032,509.00; que, para el segundo semestre del año 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido el cumplimiento por parte de las municipalidades tipo B, las siguientes metas del Plan de Incentivos:



META 20 Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos.

META 21 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

META 22 Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana.

META 23 Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.

META 24 Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones



Nº 002583



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Metas que para garantizar su cumplimiento es necesario proveer recursos con Plan de Incentivos; que, al respecto, las diferentes dependencias han solicitado presupuesto para garantizar la continuidad de proyectos de inversiones articulados a los objetivos del Plan de Incentivos y a metas directas, los mismos que se detallan a continuación

- Mediante Informe Nº 097-2018-MPH/49.65/Resp. A.V/JLNG, el Responsable del Proyecto "2166415 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" por S/. 309,604.16.
- Mediante Informe Nº 239-2018-MPH/45.49, la Subgerente de Ecología y Medio Ambiente, solicita S/. 290,752.00 para el Proyecto "2195332 MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO".
- Mediante Informe Nº 330-2018-MPH/12.56, la Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita S/. 302,000.00 para el Proyecto "2193378 MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO".
- Mediante Informe Nº 500-2018-MPH/45.47, la Subgerencia de Comercio Licencias y Fiscalización, solicita S/. 450,446.00 para el Proyecto "2332493 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO POR LA SUBGERENCIA DE COMERCIO, MERCADOS Y POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO".
- El Subgerente de Serenazgo solicita S/. 623,613.00, para garantizar la continuidad del Proyecto 2305534 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS Y SEGURIDAD CIUDADANA COLECTIVA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.

Que, asimismo, las diversas dependencias han solicitado presupuestos articulados a metas directas del Plan de Incentivos y para cumplimiento de convenios suscritos, de acuerdo al detalle siguiente:

- La Municipalidad ha suscrito Convenio con el Ministerio de Vivienda, por S/. 79,000.00 para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial.
- Por otro lado, de acuerdo al convenio con el Ministerio de Turismo, se tiene pendiente habilitar S/. 33,000.00 para "Desarrollo de las Industrias Culturales y Artes de la Provincia de Huamanga".
- Para dar cumplimiento a la meta 22 "Fortalecimiento de Acciones para la Seguridad Ciudadana" es importante la implementación del servicio de equipo electrógeno para el servicio de seguridad ciudadana, así como para el mantenimiento de vehículos.
- Para dar cumplimiento a la meta 21 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", es importante garantizar la continuidad del servicio de segregación en la fuente (Informe Nº 341-2018-MPH/12.56 remitido por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos por S/. 184,045).
- Para garantizar el cumplimiento a la meta 23 "Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial", es necesario continuar los trabajos de reactivación económica y por otro lado es necesario con el equipamiento del SAT
- Por otro lado, es importante el financiamiento de la organización de "Rueda de Negocios" porque contribuye al objetivo del Plan de Incentivos.





Nº 002584



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Para incorporar la transferencia de partidas autorizada mediante el D.S. Nº 081-2018-EF, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional previa aprobación en Sesión de Concejo Municipal, por S/ 2'032,509.00, en el rubro de financiamiento Canon y Sobrecanon Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y en el tipo de recursos Plan de Incentivos, de acuerdo a los Anexos 01 y 02:

Anexo Nº 01 "INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DEL PLAN DE INCENTIVOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN".

Anexo Nº 02. "INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DEL PLAN DE INCENTIVOS EN ACTIVIDADES".

#### ANEXO Nº 01 INCORPORACION DE PLAN DE INCENTIVOS EN PROYECTOS DE INVERSION

PROYECTO	DEPENDENCIA	PRESUP. REQUERIDO	PROPUESTA PI	META/OBJETIVO
2193378 MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	UGRS	302,000	300,000	OBJETIVO PI
2166415 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	ECOLOGIA	309,604	309,000	OBJETIVO PI
2195332 MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	ECOLOGIA	290,752	200,000	OBJETIVO PI
2332493 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO POR LA SUB GERENCIA DE COMERCIO, MERCADOS Y POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	COMERCIO	450,446	247,896	META 20
2305534 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS Y SEGURIDAD CIUDADANA COLECTIVA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	SERENAZGO	623,613	623,613	META 22
<b>TOTAL</b>		<b>1,976,415</b>	<b>1,680,509</b>	

#### ANEXO Nº 02 INCORPORACION DE PLAN DE INCENTIVOS EN ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	DEPENDENCIA	PRESUP. REQUERIDO	PROPUESTA PI	META/OBJETIVO
GRUPO ELECTRONICO (SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO)	SERENAZGO	70,000	70,000	META 22
MANTENIMIENTO VEHICULOS DE SERENAZGO	SERENAZGO	20,000	20,000	META 22



Nº 002585



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

SEGREGACION EN LA FUENTE	UGRS	184,045	60,000	META 21
REACTIVACION ECONOMICA DE LA MPH	RACIONALIZA C	40,000	40,000	META 23
EQUIPAMIENTO SAT HUAMANGA	OAF	20,000	20,000	META 23
DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA	TURISMO	33,000	33,000	CONVENIO
CATASTRO	CATASTRO	79,000	79,000	CONVENIO
ORGANIZACIÓN DE RUEDA DE NEGOCIOS	MYPES	50,000	30,000	OBJETIVO PI
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>		<b>496,045</b>	<b>352,000</b>	

<b>TOTAL TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PLAN DE INCENTIVOS ( EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES)</b>	<b>2,032,509</b>
---	------------------

**Regidor Iber Maraví:** Por qué para el SAT aun cuando señala el funcionario que se debe comprar y dar en cesión de uso por este monto de S/. 20,000 soles, no es que el SAT en su plan de gastos consigna esta necesidad, con la retención que se tiene, no es suficiente para poder asumir este gasto?

**Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:** En todos los semestres hay una meta directa sobre la recaudación del impuesto predial para lo cual la norma establece que este recurso debe servir para el cumplimiento de meta, como quiera que es una OPD y como quiera que no se puede hacer una transferencia financiera, se ha venido haciendo hasta el 2015 montos considerables de 200 a 250 mil pero a partir de este año ya no se da, pero esto tiene limitaciones en cuanto a los equipos, incluso ese monto creo que sería factible equipar porque quedará para fortalecimiento de la dependencia.

**Regidor Jorge Pozo:** En el mismo rubro pediría que se rectifique por el término generador electrónico.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la incorporación de recursos transferidos en cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos... 04 votos.

Los que estén en contra... 00 votos

Abstenciones... 03 abstenciones (Regidores Jorge pozos, Iber Maraví y Zenaida Gutiérrez)

**Acuerdo:** Se aprueba el Dictamen N° 013-2018-MPH/SR-CPEAFPYP de fecha 03 de mayo de 2018, sobre transferencia financiera de partidas autorizadas mediante Decreto Supremo N° 081-2018-EF – en el Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos gobiernos locales, en el marco del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal por S/. 2,032,509.00 soles

#### 2. SEGUNDA AGENDA: TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LAS DIVERSAS ENTIDADES EJECUTORAS (DEVIDA)

**Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:** Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2018-DV-PE, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, autoriza la transferencia financiera a favor de diversas entidades ejecutoras para financiar proyectos y actividades, y en el Anexo N° 01 del acto resolutorio, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como pliego habilitado





Nº 002586



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

para el financiamiento de proyecto y actividad dentro del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas":

- S/. 915,309.00, para el Proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, CARMEN ALTO, SAN JUAN BAUTISTA, JESUS NAZARENO Y ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO".
- S/. 180,000.00 para la actividad "5005231 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO".

Que, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 39º establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios, los mismos que se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que; para incorporar el crédito suplementario autorizado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2018-DV-PE, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional, de acuerdo al detalle siguiente:

PROYECTO/ACTIVIDAD	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, CARMEN ALTO, SAN JUAN BAUTISTA, JESÚS NAZARENO Y ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO	915,309.00
5005231 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	180,000.00
<b>TOTAL CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR TRANSFERENCIA FINANCIERA</b>	<b>1,095,309.00</b>



**Regidora Zenaida Gutiérrez:** Solicito los resultados de este proyecto en el año 2017, ha disminuido el consumo de drogas, el alcoholismo, etc.

Se somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen Nº 014-2018-MPH/SR-CPEAFPYP de fecha 03 de mayo de 2018, sobre transferencia financiera a favor de diversas entidades ejecutoras para financiar proyectos y actividades "Mejoramiento de Capacidades para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga – Ayacucho"... 07 votos

Los que estén en contra... 00 votos

**Acuerdo se aprueba el Dictamen Nº 014-2018-MPH/SR-CPEAFPYP de fecha 03 de mayo de 2018, sobre transferencia financiera a favor de diversas entidades ejecutoras para financiar proyectos y actividades "Mejoramiento de Capacidades para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en**





Nº 002587



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga – Ayacucho”

No habiendo más puntos que tratar y siendo la 1:00 p.m. de la tarde aproximadamente, se levanta la sesión, firmando al pie en señal de conformidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
  
Abog. Cefmira Cornejo Zaga  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AYACUCHO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE